

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2450/2019

VISTO:

Los reiterados reclamos de los vecinos de calle República de Chile, entre calles Chacabuco y 9 de Julio por falta de zanjeo y abovedado, y;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos ya han hecho reiterados reclamos sin tener respuestas;

Que las cunetas del lugar se encuentran obstruidas por residuos y malezas que imposibilitan el normal escurrimiento los días de lluvia, generando la acumulación de aguas servidas y por lo tanto un posible foco infeccioso para las familias que viven en ese barrio ya que se podrían ver afectados por enfermedades;

Que los días de lluvia dicha calle se torna intransitable por falta de mantenimiento;

Que esta situación representa una incomodidad y una peligrosidad manifiesta para el tránsito no solo de autos, sino de bicicletas y motos;

Que se necesita una solución inmediata para que los vecinos puedan vivir mejor;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades, que le son propias, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN:

ART.1º)-SOLICITAR al DEM que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental realice en calle República de Chile entre Chacabuco y 9 de Julio, las tareas correspondientes a los fines de garantizar una mejor calidad de vida a los vecinos.-----

ART.2º)-REMITIR copia al DEM, a la Secretaría de Obras y Gestión Ambiental.-----

ART.3º)-Dé forma.-----

SALA DE SESIONES, 08 DE AGOSTO DE 2019.-

Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Sub Bloque “Primero la Gente”, Concejal Martín Luna.-

Aprobado por unanimidad, Concejales, Luna, Comelli, Vuelta, Diana, San Martino, Vottero.-